

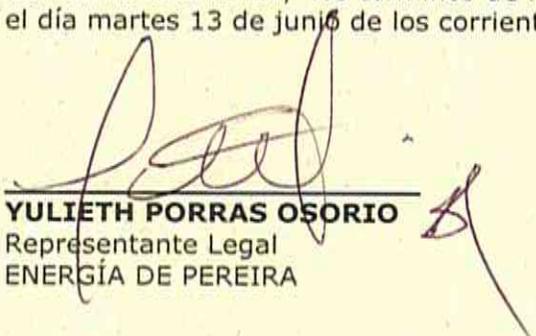
DECLARACIÓN DE DESIERTA
"INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 003-2017 OBRA CIVIL PARA LA
REMODELACIÓN DEL CIRCUITO 2 CENTRO (I ETAPA) CALLE 17 A 21 ENTRE CARRERAS 7
Y 9 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

La **EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.** en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales realizó invitación pública a cotizar No. DIS 003-2017 con el objeto de contratar **"OBRA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN DEL CIRCUITO 2 CENTRO (I ETAPA) CALLE 17 A 21 ENTRE CARRERAS 7 Y 9 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**.

En virtud de la convocatoria, presentaron oferta técnica y económica los oferentes GERARDO MONCAYO SANTACRUZ, PC REDES Y COMUNICACIONES S.A., FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA Y CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO; no obstante, previa valoración del comité evaluador, la Gerencia Jurídica de la Compañía advirtió que conforme lo establecido en el Manual de Contratación, el Procedimiento de Compras y el Reglamento del Comité de Compras, la solicitud de autorización de inicio de convocatoria pública, no fue sometida a la aprobación del Comité de Compras, en consecuencia, se debe proceder a someter a consideración de sus miembros la apertura de dicho proceso.

En este orden de ideas, la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 003-2017, debe ser declarada desierta, toda vez, que no se cumplieron con los requisitos internos que tienen el carácter de obligatorios.

Conforme lo anterior, los términos de referencia serán publicados en la página web de la Empresa el día martes 13 de junio de los corrientes.



YULIETH PORRAS OSORIO
Representante Legal
ENERGÍA DE PEREIRA

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda